



ingenieros

BIZKAIA

*Industria Ingeniaritzako Gradudunen eta Ingeniari
Tekniko Industrialen Bizkaiko Elkargo Ofiziala*

*Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería
e Ingenieros Técnicos Industriales de Bizkaia*

GUIA DE SERVICIOS

DEL

COLEGIO

¿QUE ES EL COLEGIO?

- ✓ Es La Entidad que tras el paso por la Universidad, sirve de vínculo de unión entre todos los Ingenieros, ya sean Graduados en Ingeniería Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática, Mecánica, Química Industrial, Textil y/o los antiguos Ingenieros Técnicos Industriales.
- ✓ El Organismo que defiende en todos los frentes, la profesión que se ha elegido como forma de vida.
- ✓ El medio que mejor vincula a un Ingeniero con sus compañeros y su profesión.

¿QUIEN PUEDE COLEGIARSE?

Para poder colegiarse es necesario ser:

- ✓ **INGENIERO.**
 - Graduado en Ingeniería Eléctrica.
 - Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
 - Graduado en Ingeniería Mecánica.
 - Graduado en Ingeniería Química Industrial.
 - Graduado en Ingeniería Textil.
- ✓ **INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL.**

¿POR QUE COLEGIARSE?

- ✓ Por ser un **Ingeniero**, Graduado en una ingeniería de la rama industrial, ya sea Ingeniería Eléctrica, Electrónica industrial y Automática, Mecánica, Química Industrial, Textil y/o un **Ingeniero Técnico Industrial** y ejercer la profesión en base dicho título.
- ✓ Para poder **participar** de todos los servicios que ofrece el Colegio.
- ✓ Para **fortalecer a la organización**, el Colegio, que con más de 4.500 miembros en Bizkaia defiende los intereses del colectivo en cualquier foro.
- ✓ Para **estar informado** de los cambios puedan afectar en el campo competencial profesional.
- ✓ Para disponer de un **punto de encuentro**, el Colegio, tanto para temas profesionales como lúdicos.
- ✓ Para **estar representado** a través del Colegio en los foros oficiales Comunitarios, Nacionales y Europeos, y/o en donde se puedan tratar temas de interés que afecten a la profesión.
- ✓ Para **cumplir con la legislación** vigente, tanto nacional como autonómica, que regula la organización de los colegios profesionales.
- ✓ Por entender que **la colegiación es un derecho**, pero también un deber frente al resto de mis compañeros colegiados.

PARA QUE TU APORTACIÓN REDUNDE EN TU PROPIO BENEFICIO Y EN EL DE TODOS LOS COMPAÑEROS, TE ANIMAMOS A QUE TE COLEGIES.

¿DONDE ESTAMOS?

Nuestras oficinas se encuentran en la calle María Díaz de Haro, 10 Bis - Entreplanta - D20. Además, disponemos de un local, denominado **BILTOKI**, donde se encuentran nuestras aulas de formación, salón de actos, biblioteca y el txoko del Colegio.

Nuestro horario al público en las oficinas de la Secretaría del Colegio es de lunes a jueves de 9:00h 13:00h y de 15:30h a 18:30h y viernes de 9:00h 13:00h.

Para conocer las instalaciones del Colegio, disponemos de un **Tour Virtual 360°**, donde podrás visitar las distintas dependencias del Colegio entrando en Google Maps COITIBI.



Ingenieros Bizkaia

También puedes conocernos, a través de nuestra página web www.ingenierosbizkaia.net, o en el perfil del Colegio en las redes sociales de **Facebook, LinkedIn, Twitter y YouTube**.

¿CUAL ES FUNCION DEL COLEGIO?

Como organización, sin ánimo de lucro, que aglutina a profesionales del ámbito de la ingeniería de la rama industrial, tiene por objetivos:

Acompañarte en tu desarrollo profesional.

Orientarte ante los retos profesionales que se presenten.

Defender tus competencias e intereses.

Protegerte en el ejercicio de tu responsabilidad.

Darte nuevas y mejores oportunidades.

Y además, ejerce el **Control del Ejercicio de la Profesión** para la firma de Proyectos, Direcciones de Obra, Certificaciones en general, Peritaciones Judiciales, Tasaciones, Valoraciones, etc.

Este control del ejercicio profesional es requerido por la legislación vigente (Ley 2/1974 y Ley 18/1997) para la **protección de los intereses de los consumidores y usuarios** de los servicios de sus colegiados.

¿QUE SERVICIOS PUEDES ENCONTRAR EN EL COLEGIO?

- ✓ Empleo
- ✓ Formación continua
- ✓ Servicios profesionales
- ✓ Otros servicios y actividades de ocio y cultura

EMPLEO

Bolsa de Trabajo

El Colegio dispone de una Bolsa de Trabajo para para buscar o mejorar tu empleo, así como para informarte de la oferta de empleo público de la Administración en general dentro de nuestra profesión.

Todas las ofertas de empleo se publican con acceso privado en la Web del Colegio a medida que se producen, informando a su vez por e-mail, a los colegiados inscritos en la lista de distribución de Oferta de Empleo.

Durante los últimos años se han gestionado:

- ✓ Más de 400 ofertas de empleo.
- ✓ Con más de 200 empresas.

Canal de comunicación de ofertas de empleo a través de Twitter @COITIBI_Empleo

Consiste en la SELECCIÓN DIARIA de ofertas de trabajo para Ingenieros de distintas empresas e instituciones, filtradas a través de varios portales de empleo.

El objetivo es facilitarte la búsqueda, para que puedas centrarla y realizarla de forma rápida y agrupada. La consulta se puede realizar pinchando directamente en cada uno de los tweets y accediendo así a la fuente original.

Igualmente, se ofrece una selección de becas de diferentes empresas e instituciones para estudiantes de ingeniería y recién titulados, filtradas también a través de los principales portales de empleo.

Registro Profesional de Colegiados

Directorio Web de ingenieros en ejercicio profesional para firmar de proyectos, dirigir obras, realizar mediciones, cálculos, estudios, informes peritaciones, tasaciones, etc., donde se indica los datos profesionales de cada ingeniero y las distintas especialidades en las que cada colegiado se considera experto.

Servicio BUSCA TU INGENIERO

BUSCA TU INGENIERO permite a particulares y empresas ponerse directamente en contacto con ingenieros profesionales, de manera rápida y sencilla.

Aquellos colegiados que lo deseen podrán darse de alta en BUSCA TU INGENIERO para presupuestar y realizar certificaciones en general, proyectos, direcciones de obras, peritaciones, tasaciones, coordinaciones de seguridad y salud de obras, etc.

Esta nueva aplicación web del Colegio permite:

A los colegiados

- ✓ Petición directa de trabajos por parte del cliente, sin intermediarios.
- ✓ Recibir solo aquellas solicitudes de presupuestos de trabajo en las que el colegiado está interesado o posee experiencia.
- ✓ Gestión online de los trabajos solicitados por el cliente.
- ✓ Alertas de cada nueva solicitud de presupuesto de cada uno de los clientes por email y SMS.
- ✓ Contacto directo con el cliente, una vez presupuestado el trabajo o realizada una estimación del mismo.
- ✓ Mayor visibilidad de los ingenieros colegiados en ejercicio profesional.
- ✓ Actualización permanentemente en la web del Colegio de los ingenieros colegiados que pertenecen a BUSCA TU INGENIERO.

A los clientes

- ✓ Un Compromiso de respuesta por parte de los colegiados interesados a las solicitudes de presupuesto realizadas.
- ✓ Posibilidad de solicitar online los servicios de ingenieros colegiados.
- ✓ Posibilidad de recibir presupuestos de ingenieros especialistas en la materia solicitada de forma gratuita.
- ✓ Un tiempo de respuesta a las solicitudes de hasta seis días como máximo.
- ✓ Recibir un aviso mediante email o SMS de cada nuevo presupuesto realizado por un ingeniero disponible.
- ✓ Posibilidad de visualizar la ficha profesional de cada ingeniero colegiado que presenta un presupuesto.
- ✓ Comparar presupuestos de los ingenieros interesados en el trabajo solicitado.
- ✓ Valorar y comentar los presupuestos con los ingenieros directamente.
- ✓ Elegir al ingeniero que más se adecue a las necesidades del cliente.
- ✓ Garantía de que los ingenieros colegiados disponen de un seguro de responsabilidad civil profesional y que cumplen los requisitos para el ejercicio profesional.
- ✓ Garantía de la privacidad de las solicitudes realizadas.

Guía Profesional de Empresas

A través de la guía profesional de la web del Colegio también podrás promocionar tus servicios y los de tu empresa. En dicha guía podrás indicar los datos de tu empresa e indicar los productos y/o servicios que ofrece.

FORMACION CONTINUA

Formación Presencial

Se imparten cursos de formación continua a lo largo de todo el año sobre:

- ✓ Formación Técnica.
- ✓ Formación de Gestión.
- ✓ Formación sobre Competencias Profesionales.
- ✓ Idiomas.

Amplia variedad de acciones formativas abarcando los diversos campos de la profesión, ofreciendo precios especiales a los ingenieros colegiados y colegiados desempleados.

Formación On-Line

Oferta variada de formación técnica especializada para colegiados a través de la plataforma de formación e-Learning del COGITI - Consejo General de Graduados en Ingeniería rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España. www.cogitiformacion.es

También se ofrece formación on-line con acuerdos especiales a través de empresas de formación.

Los precios de los cursos son muy competitivos y pueden ser bonificados además con cargo a los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Conferencias, Jornadas y Talleres

Oferta variada a lo largo del año de actos de contenido diverso y técnico especialmente dirigidos a los ingenieros colegiados. La asistencia a dichos eventos es gratuita para colegiados.

Acuerdos con Escuelas de Negocios y otras Entidades de Formación

El Colegio ha establecido directamente CONVENIOS con distintas empresas de formación con el objetivo de favorecer a nuestro colectivo de ingenieros colegiados, la formación especializada con interesantes descuentos. Algunos de ellos son cursos de formación subvencionados al 100% con prácticas en empresas.

Aula de Informática

El Colegio dispone de un aula informática dotada con equipos de última generación con conexión a Internet por fibra óptica para uso exclusivo de los colegiados. El acceso es libre y gratuito.

Biblioteca

La Biblioteca del Colegio está dotada básicamente de libros y documentos orientados a la práctica de la profesión, clasificados de acuerdo con la catalogación de la biblioteca nacional, así como, con equipos informáticos conectados a Internet, siendo su uso totalmente gratuito. Los libros se pueden consultar in situ y/o retirarlos para su uso fuera del Colegio.

Los colegiados también podrán hacer uso de los servicios de la Biblioteca de la Universidad de Deusto en el contexto de “Investigadores Externos” mediante la solicitud del carné de “Amigos de la Biblioteca”.

SERVICIOS PROFESIONALES

Aseguramiento de la Responsabilidad Civil Profesional

El Colegio te protege con 3.500.000 €, si contratas el Seguro Profesional Colectivo del Colegio cubriendo la responsabilidad civil de tu actividad profesional.

Este seguro está dirigido a todo el colectivo de colegiados, en ejercicio de la profesión, ya sea en la empresa privada como asalariados, en la Administración como funcionarios ó como empresarios ó autónomos, **siempre que desarrollen su actividad como Ingeniero, graduado en ingeniería de la rama industrial y/o Ingeniero Técnico Industrial.**

Las principales características y coberturas de la Póliza son las siguientes:

- ✓ La cobertura de responsabilidad civil profesional por cada asegurado de 3.500.000 €.
- ✓ La cobertura por inhabilitación profesional es de hasta 2.500 €/mes, durante 18 meses.
- ✓ Defensa jurídica.
- ✓ La actividad de Técnico de Prevención de riesgos laborales de empresa, en sus diversas modalidades.
- ✓ La actividad de colegiado como Organismo de Control Autorizado (OCA).
- ✓ No existe Franquicia que tenga que ser asumida por el colegiado asegurado.

Asesoría Jurídica Laboral, Profesional y Fiscal

Este servicio del Colegio ofrece a los colegiados la posibilidad de realizar consultas de tipo profesional, laboral y fiscal al abogado ó gabinete de abogados que el Colegio tiene contratado. Este servicio es también gratuito para los colegiados. El ámbito de asesoramiento comprende:

Asesoramiento de ejercicio profesional

- ✓ Obligaciones relativas al inicio del ejercicio profesional (fiscales y de previsión social, deber de seguro obligatorio), compatibilidad con otros trabajos, etc.
- ✓ Atribuciones profesionales.
- ✓ Defensa de competencias profesionales.
- ✓ Asesoramiento sobre sociedades profesionales.
- ✓ Instrucciones básicas sobre problemas planteados ante las administraciones.
- ✓ Responsabilidad profesional. (Civil, penal, administrativa y colegial).
- ✓ El encargo profesional y su formalización.
- ✓ Supuestos de compatibilidad de la prestación de jubilación y el ejercicio libre.

Asesoramiento fiscal

- ✓ Declaración censal.
- ✓ Facturación.
- ✓ Obligaciones tributarias periódicas.
- ✓ Obligaciones contables y registrales.
- ✓ Constitución de sociedades.

Asesoramiento laboral

- ✓ Tipología de contratos.
- ✓ Vicisitudes del contrato de trabajo (salarios, pagas extras, vacaciones, categorías profesionales, régimen del preaviso, etc.).
- ✓ Instrucciones básicas sobre el despido.
- ✓ Dado el caso, posible representación en juicio de despidos, siempre a cargo del colegiado como tema particular.
- ✓ Instrucciones básicas sobre la jubilación (su cálculo queda fuera del ámbito de la cuota colegial).
- ✓ Orientación sobre las prestaciones derivadas del desempleo.
- ✓ Instrucciones básicas sobre los convenios colectivos.

Actualización diaria de Normativa Técnica y Jurisprudencia

Se recopila diariamente la Legislación Técnica y Sentencias e Informes sobre competencias profesionales relacionadas con la profesión, etc., que publican los boletines oficiales BOE, BOPV, BOB y otros organismos informando puntualmente a los colegiados.

La Normativa y la Jurisprudencia recopilada se puede consultar agrupada por materias a través de la web del Colegio.

Visado de Trabajos Profesionales

El visado colegial es un acto de control sujeto al derecho administrativo y realizado por el Colegio en ejercicio de una **Función Pública atribuida por Ley**, mediante el cual se comprueba la adecuación de cualquier tipo de proyecto o trabajo profesional de un colegiado a la normativa general o corporativa que lo regula y asumir ante el Estado y la sociedad la responsabilidad derivada, todo ello en garantía de los intereses de los clientes y del interés público en general.

El visado colegial es el instrumento básico de que dispone el Colegio para hacer cumplir su fin esencial de ordenación de la profesión previsto en el ordenamiento jurídico. Su fin último es asegurar que la profesión se ejerza de acuerdo a unos mínimos de calidad y seguridad. Por tanto, se trata de una función de carácter público y realizada en interés general, cuya práctica no corresponde a los órganos administrativos, sino que es diferida por Ley a los Colegios.

El Colegio acredita a los colegiados y a sus trabajos profesionales con el visado y la verificación técnica documental de los mismos, con lo que se garantiza ante terceros sobre:

- ✓ La identidad y habilitación legal del técnico autor del Trabajo profesional, es decir; que el trabajo es de quién lo firma y que éste es un Ingeniero Graduado en Ingeniería de la rama industrial y/o un Ingeniero Técnico Industrial debidamente colegiado, encontrándose en el ejercicio legítimo de su profesión y en ausencia de incompatibilidades.
- ✓ La corrección, integridad formal y apariencia de fiabilidad legal de la documentación integrante del trabajo, en especial su adecuación a la normativa general y normas colegiales que lo regulan.
- ✓ La constatación de la observancia de la normativa técnica establecida por la Administración a través de los reglamentos y disposiciones oficiales.

Verificación Técnica Documental de Trabajos Profesionales

El servicio de Verificación Técnica Documental está destinado para aquellos casos, en los que el Visado sea voluntario y el cliente opte por no solicitar al Colegiado el visado de los trabajos profesionales realizados por éste.

Como garantía adicional, para los Colegiados, así como sus Clientes, aquellos que realicen la Verificación Técnica Documental de sus trabajos profesionales, tiene cubierta la Responsabilidad Civil Subsidiaria por parte del Colegio de los daños que tengan su origen en defectos que guarden relación directa con los elementos que han sido objeto de control colegial al realizar la Verificación Técnica Documental.

Registro de Libros de Incidencias, obras y control de calidad

Otro de los servicios del Colegio relacionados con las obras de edificación es la Emisión y Registro de los siguientes libros

Libro de Incidencias.

Será necesario cuando los colegiados actúen como Coordinadores de Seguridad y Salud de obras de edificación.

El Libro de Órdenes y Asistencias.

El Libro de Órdenes y Asistencias se solicitará por los colegiados que actúen como directores de obra, al inicio de las obras, en el caso de proyectos de edificación de naves industriales y otros edificios de carácter industrial.

El Libro de Control de Calidad

Este libro también deberá estar en poder de los colegiados antes del inicio de las obras y constará básicamente de los certificados de materiales, albaranes de recepción y ensayos realizados, etc.

MUPITI Profesional

MUPITI Profesional es el sistema de coberturas de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima fija - MUPITI alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA). Dicho sistema está adaptado a las coberturas mínimas que exige la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Pueden suscribir MUPITI PROFESIONAL, los ingenieros, graduados en ingeniería de la rama industrial y los ingenieros técnicos industriales, que inicien el ejercicio de la actividad profesional por cuenta propia y, para ello, opten por MUPITI como alternativa a la afiliación y/o alta en el RETA.

Espacios de trabajo y reunión

El Colegio dispone de varias salas y un despacho, en los cuales los colegiados pueden celebrar reuniones para atender a sus clientes, en temas puntuales de manera reservada.

Certificaciones

Existen los siguientes tipos de certificaciones emitidas por el Colegio u otros Organismos vinculados:

Certificados de colegiación

Cuando el colegiado necesite certificar que está colegiado y/o habilitado profesionalmente.

Certificados de cualificación técnica y profesional

Cuando el colegiado necesite certificar la equivalencia de su título con el nivel EQF Europeo u otros certificados de cualificaciones solicitados por la Administración.

Compulsa de títulos

Cuando el colegiado necesite presentar una copia cotejada de su título ante un Organismo Oficial.

Certificado de garantía de intervención profesional

Es un certificado de Garantía que se emite cuando se realiza un Visado y/o Verificación de proyectos y/o documentos en general, estableciendo una mayor seguridad y tranquilidad a los clientes de los colegiados y/o sus empresas.

Además, ayuda a velar por el status profesional del colegiado, evitando indirectamente el intrusismo profesional y defendiendo la profesión, ya que el Colegio adquiere, además una Responsabilidad Civil Subsidiaria de los daños que tengan su origen en defectos que guarden relación directa con los elementos que han sido objeto de control colegial al realizar el Visado.

Este Certificado acredita ante los clientes del Colegiado y ante la Administración en general, los siguientes aspectos:

- ✓ Que el Técnico autor del trabajo es Graduado en Ingeniería y/o Ingeniero Técnico Industrial y está inscrito en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Bizkaia, se encuentra profesionalmente habilitado y en ausencia de incompatibilidades que le incapacite y/o impida realizar el ejercicio de la profesión.
- ✓ Que el trabajo presentado se encuentra dentro de sus atribuciones y competencias.
- ✓ Que el Técnico autor del trabajo dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional vigente para cada una de sus actuaciones como profesional independiente, o en nombre de una Empresa, como asalariado o como miembro colegiado de una Sociedad Profesional, de acuerdo con el registro profesional actualizado, existente en el Colegio.
- ✓ Que el trabajo presentado cumple la Normativa relativa al Visado de Trabajos Profesionales del Colegio, de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad implantado en el Colegio según la Norma UNE - EN ISO 9001.
- ✓ Que el técnico autor del trabajo declara que cumple con las exigencias de la normativa fiscal y laboral aplicable para el ejercicio de la profesión.

También se certifica, mediante el Certificado RITE", en los Proyectos que hagan referencia al cumplimiento del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, el cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.4 del citado Reglamento.

OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA

Alquiler de salas

El Colegio pone a disposición de sus colegiados y de las empresas interesadas, el uso, reserva y contratación de sus salas, aulas e instalaciones para diferentes eventos como cursos, conferencias, reuniones y presentaciones.

Instalaciones modernas situadas en el centro de Bilbao que cuentan con un equipamiento completo.

Las salas están equipadas con los siguientes medios:

- ✓ Videoprojector.
- ✓ Proyector de transparencias y diapositivas.
- ✓ Puntero laser.
- ✓ PC portátil (según disponibilidad).
- ✓ Pizarra.
- ✓ Papelógrafo.
- ✓ Acceso a Internet (WIFI).
- ✓ Salón de Actos equipado con pantalla de proyección, micrófonos fijos e inalámbricos y reproductor de vídeo VHS/DVD.
- ✓ Aula de Informática equipada con 15 equipos informáticos.

Todas nuestras salas están climatizadas y cuentan con ordenador para el ponente, puesto para docente, pizarras y material de oficina. Se dispone también de un espacio para descansos que incluye máquinas de vending con refrescos y bebidas y la posibilidad de alquilar el txoko del Colegio completo para realizar coffee break.

Txoko BILTOKI

El Txoko Biltoki está equipado para uso exclusivo de los colegiados y sus invitados, estando abierto todos los días de la semana excepto los domingos.

Tiene una capacidad para 80 personas y su reserva la puede realizar el colegiado on-line a través de la Web del Colegio ó en Secretaría, previa firma de compromiso de cumplimiento de su Reglamento de Funcionamiento.

Cooperativa de viviendas - VINTEBI

El Colegio es socio promotor de la Cooperativa de Viviendas VINTEBI, cuyo fin es la búsqueda de vivienda para los colegiados a precios más asequibles que los del mercado. Es requisito para ser socio de VINTEBI es estar colegiado.

Revista Técnica Industrial

De carácter técnico y editada por nuestro Consejo General. La edición escrita, que consta de cuatro ejemplares al año, está subvencionada por el colegio en un 50 % para los colegiados y les ofrece la posibilidad de insertar sus propios artículos. La edición en formato digital está disponible gratuitamente en la Web del Colegio.

¿CUANTO CUESTA COLEGIARTE?

- ✓ Cuota anual ordinaria de colegiados.

96 euros.

- ✓ Cuota anual de colegiados desempleados.

22,50 euros.

- ✓ Cuota anual de colegiados jubilados.

30 euros.

¿COMO COLEGIARTE?

Para colegiarse es necesario presentar la siguiente documentación en la Secretaria del Colegio o en su lugar, realizar el alta de colegiado on-Line a través de la página web del Colegio. www.ingenierosbizkaia.eus

Documentos a presentar:

- ✓ Original y fotocopia del Título, o en su caso el resguardo.
- ✓ Una fotografía reciente.
- ✓ Fotocopia del DNI.
- ✓ Si estás desempleado y deseas registrarte en la Bolsa de Trabajo debes presentar el Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social o documento que acredite de forma fehaciente estar en situación de desempleo.
- ✓ Cumplimentar el impreso de Solicitud de Alta de Colegiado.
- ✓ Cumplimentar el impreso denominado Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA.